MCA HONDURAS

DIRECTOR(A) PROGRAMA UMBRAL

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

El Gobierno de Estados Unidos de América a través de la Corporación del Desafío del Milenio (MCC, por sus siglas en Inglés) ha adjudicado una donación de hasta 15.6 millones de dólares para la implementación del Programa Umbral en Honduras. El Gobierno de Honduras y MCC han acordado que la Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras (MCA Honduras) será la entidad implementadora. El objetivo del Programa Umbral es mejorar la administración de las finanzas públicas y la eficiencia y transparencia de las asociaciones público-privadas.

OBJETIVO

El (la) Director (a) del Programa Umbral tendrá como responsabilidad principal asistir al Director Ejecutivo de MCA Honduras en el manejo de los asuntos técnicos y administrativos relacionados con la correcta implementación del Programa Umbral.

RESPONSABILIDADES

El (Ella) reportará directamente al Director Ejecutivo de MCA Honduras y deberá realizar las siguientes funciones:

- Coordinar los esfuerzos del Gobierno de Honduras para alcanzar los objetivos del Programa.
- Apoyar al Director Ejecutivo de MCA Honduras en el establecimiento del Programa y en la preparación y ejecución del Plan de Implementación.
- Planificar con las Entidades Implementadoras un Plan de Trabajo, plan de licitaciones, y presupuestos detalladas por cada Actividad.
- Elaborar los Términos de Referencia para todas las consultorías necesarias para alcanzar los objetivos del Programa.
- Coordinar con la unidad de adquisiciones, en la gestión de las compras y adquisiciones, asegurándose del cumplimiento de las normas del Convenio de Donación.
- Gestionar contratos: coordinar con las Entidades Implementadoras para vigilar el buen desempeño de los consultores y cumplimiento de sus términos de referencia; da consejo técnico a los consultores y aprobar las solicitudes de pago presentadas por los consultores y ejecutores del Programa.
- Coordinar la preparación del POA y Presupuesto del Programa y otra documentación requerida para validar las solicitudes trimestrales de desembolsos.
- Preparar en coordinación con el Director Administrativo y Financiero de MCA - Honduras las solicitudes de desembolsos a MCC.
- Con el Director de Monitoreo y Evaluación guiar el establecimiento del sistema y estrategia de monitoreo y evaluación, así como velar por su efectiva implementación.
- Proveer información sobre la implementación del Programa a MCC, SEFIN y SEPLAN, con la periodicidad requerida por cada involucrado.
- Establecer y mantener relaciones con las instituciones pertinentes para asegurar que las actividades sean implementadas de una manera participativa, según las directrices del Convenio de Donación.

- Asegurar que las lecciones aprendidas sean sistematizadas y socializadas.
- Llevar a cabo otras responsabilidades delegadas por el Director Ejecutivo de MCA Honduras.

REQUISITOS DE LA POSICION

El (La) Director (a) del Programa Umbral deberá contar con los requisitos mínimos que se indican a continuación:

- Grado Universitario en cualquiera de las siguientes formaciones: Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería u otros campos relacionados. Se requiere la presentación del Título.
- Estudios de Post-Grado en Administración de Proyectos, Administración Pública o áreas relacionadas. Se requiere la presentación del Título.
- Por lo menos 5 años de experiencia en proyectos o programas, financiados con recursos externos, que impliquen coordinación y gestión de múltiples actores.
- Al menos 10 años de experiencia en Administración de Finanzas Públicas.
- Experiencia en el área de adquisiciones.
- Conocimiento de los esquemas de Asociaciones Público-Privadas.
- Demostradas habilidades gerenciales.
- Excelente habilidad de comunicación verbal y escrita.
- Capacidad de establecer y mantener relaciones productivas con una gama de distintos actores, incluyendo funcionarios gubernamentales, organizaciones locales, ONGS y la comunidad internacional.
- Actitud responsable y flexible, capaz de laborar con supervisión mínima.
- Habilidad para trabajar bajo presión y con equipos multinacionales y multidisciplinarios.
- Disponibilidad de viajar al interior/exterior del país, cuando se requiera.
- Demostrada habilidad en el manejo de MS Office, MS Project y Sistemas de Información Gerencial.

LUGAR Y CONDICIONES DEL TRABAJO

El (la) Director (a) del Programa Umbral desempeñará sus funciones en la oficina de MCA - Honduras en Tegucigalpa, Bulevar Morazán, Edificio Los Castaños, 5to piso. El período inicial de la contratación será de tres meses y los servicios podrán ser extendidos a contratos anuales, de acuerdo con el desempeño demostrado.

FORMA DE PAGO

El (la) Director (a) del Programa Umbral devengará un monto mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de recibo para su cancelación. De cada pago se realizará la retención correspondiente al Impuesto sobre la Renta de acuerdo con la legislación vigente. El (la) Director (a) del Programa Umbral deberá estar inscrito en el sistema de pagos del Estado, SIAFI, para recibir sus pagos. El valor del Contrato será en Dólares de los Estados Unidos de América, pagadero en Lempiras a la tasa de cambio oficial y vigente al momento del pago.